

Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
 https://youtu.be/Ax8bkzxBF7w?si=F7RSy2yjaFbsc0Gt Publicado El 3 De septiembre 2019.	<p>Constituye una concisa y didáctica exposición sobre el marco de acción de las entidades hacendarias en su función de fiscalización. El núcleo temático del videoclip reside en la delimitación de las facultades de comprobación que la legislación confiere a las autoridades fiscales. El documento establece que el ejercicio de estas facultades se fundamenta en un triple objetivo esencial:</p> <p>Verificación del Cumplimiento Normativo: El propósito primario es comprobar que el universo de sujetos obligados —incluyendo a contribuyentes, responsables solidarios y terceros relacionados— haya dado cabal cumplimiento a las disposiciones fiscales y aduaneras.</p> <p>Determinación de Créditos Fiscales: Como resultado de la verificación, la</p>	<p>El video "Autoridades Fiscales" aborda la fundamental problemática del riesgo de incumplimiento de las obligaciones que recaen sobre los sujetos pasivos de la relación tributaria. Dicho riesgo incluye no solo la omisión involuntaria, sino también la potencial evasión y elusión fiscal de los contribuyentes, responsables solidarios y terceros relacionados. En este contexto, la función fiscalizadora del Estado se establece como la respuesta institucional a esta problemática, instrumentalizada a través del ejercicio de las facultades de comprobación. Estas facultades buscan, en primer lugar, verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras; en segundo lugar, determinar con precisión los créditos fiscales adeudados que pudieran haber sido omitidos; y, finalmente, comprobar la comisión de delitos o ilícitos asociados al quebrantamiento</p>	<p>El video "Autoridades Fiscales" explica el mecanismo jurídico-administrativo diseñado para confrontar la problemática estructural del incumplimiento fiscal, que abarca desde errores y omisiones hasta la potencial comisión de delitos fiscales. Este mecanismo se concreta en las facultades de comprobación que la ley otorga a la autoridad hacendaria, permitiéndole asegurar la observancia de las disposiciones fiscales y aduaneras por parte de los contribuyentes, responsables solidarios y terceros relacionados. La finalidad de dichas facultades es triple: verificar el cumplimiento, determinar los créditos fiscales pendientes de pago, y recabar pruebas para la acción penal en caso de ilícitos.</p> <p>Un ejemplo práctico de la aplicación de este conocimiento se encuentra en el ámbito del Derecho Fiscal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), el cual aborda la forma en que las autoridades, como la</p>

Ficha de Visionado de Vídeo

	<p>autoridad posee la potestad legal para determinar los créditos fiscales que procedan, es decir, establecer las cuantías debidas al fisco ante la detección de omisiones o irregularidades.</p> <p>Detección de Ilícitos: La función de comprobación también se extiende a la capacidad de comprobar la comisión de delitos o ilícitos de carácter penal fiscal asociados al incumplimiento de la normativa.</p> <p>El video define las facultades de comprobación como el instrumento jurídico-administrativo indispensable que permite a la autoridad ejercer la potestad punitiva y resarcitoria del Estado, asegurando la observancia de la disciplina fiscal.</p>	<p>normativo. Por lo tanto, la problemática central es la vulnerabilidad del sistema recaudatorio ante el incumplimiento, y el video explica el mecanismo legal diseñado para mantener la integridad financiera del Estado.</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Estado, emplean sus facultades de comprobación para liquidar el crédito fiscal. En el contexto del estado de Tabasco, se establecen disposiciones relativas a la exigencia del pago de contribuciones omitidas, como el Impuesto Vehicular Estatal, utilizando estas facultades. Por ejemplo, si un contribuyente en Tabasco omite el pago de dicho impuesto, la autoridad fiscal estatal puede ejercer una facultad de comprobación para requerir la presentación de la documentación que justifique el cumplimiento. Si esta revisión confirma la omisión, la autoridad procede a la determinación y exigencia del crédito fiscal correspondiente, junto con sus accesorios, y el contribuyente debe pagarla o garantizarla en el plazo legal establecido tras la notificación. Este escenario ilustra la aplicación directa del concepto explicado en el video: la potestad de fiscalización para verificar el cumplimiento, liquidar deudas (créditos fiscales) y hacer valer el mandato legal.</p>
--	---	---	--

Ficha de Visionado de Vídeo